

## PROGRAMAS DE DOCTORADO - PLAN DE ESTUDIOS (RD 99/2011)

### TABLA DE PRECIOS PÚBLICOS – CURSO 2023 / 2024

<b>1.- PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS</b>	<b>EUROS</b>
Matrícula de tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral	<b>335,13</b>
<b>2.- PRECIOS PÚBLICOS POR OTROS SERVICIOS</b>	<b>EUROS</b>
<b><u>2.1- PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE VALORACIÓN, VERIFICACIÓN Y PRUEBAS</u></b>	
Examen para Tesis Doctorales (lectura de Tesis)	<b>173,25</b>
Declaración de Equivalencia de los títulos extranjeros al nivel académico de Doctor	<b>189,00</b>
Evaluación de las titulaciones de sistemas educativos extranjeros para el acceso a estudios de Doctorado	<b>32,00</b>
<b><u>2.2- PRECIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS POR SERVICIOS DE SECRETARÍA</u></b>	
Apertura de expediente académico (por comienzo de estudios conducentes a un título oficial)	<b>30,30</b>
Gastos de Secretaría /Expedición de tarjetas de identidad	<b>15,15</b>
Compulsa de documentos	<b>12,12</b>
<b><u>Certificaciones:</u></b>	
- Académicas personales (CAP) y Período de Docencia (para doctorandos planes antiguos)	<b>35,86</b>
- Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (DEA) (para doctorandos planes antiguos)	<b>141,40</b>
- Certificados especiales (que contengan datos distintos de los modelos oficiales)	<b>90,90</b>
<b><u>Títulos:</u></b>	
- Expedición, por la UNED, del Título Oficial de Doctor	<b>186,85</b>
- Duplicados de títulos oficiales expedidos por la UNED o reimpresiones	<b>25,25</b>
- Mención “Doctor Europeo”, “Doctor Internacional”, y “Doctor Industrial”	<b>19,19</b>
- Diligencias en títulos oficiales	<b>35,00</b>
- Certificación supletoria provisional del título	<b>60,60</b>
- Gestión de legalización del título oficial de la UNED de Doctor (envíos aparte)	<b>150,00</b>
- Suplemento Europeo al Título (Título de Doctor del RD 778/1998)	<b>77,77</b>
- Duplicado o reimpresión del SET por causa no exigible a la UNED	<b>77,77</b>
<b>3. SEGURO ESCOLAR</b>	<b>EUROS</b>
Seguro escolar	<b>1,12</b>

#### SEGURO ESCOLAR

Deberán abonarlo todos los alumnos, excepto que:

- a) ya hubieran cumplido los 28 años, en la fecha de comienzo del curso académico en el que se matriculan;
- b) ya lo hubieran abonado en algún otro Centro de Enseñanza, para el mismo curso académico, en cuyo caso deberán presentar justificante de haber efectuado el pago;
- c) no tuvieran nacionalidad española, salvo que esté concertada la extensión de los beneficios del Seguro Escolar con el país de su nacionalidad.

#### CÁLCULO DEL IMPORTE DE LA MATRÍCULA

Los **nuevos alumnos**, aquellos que se matriculen por primera vez en un programa de doctorado, deberán abonar además del importe de la matrícula por la “tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral” (335,13.-Euros), el importe correspondiente al concepto de “apertura de expediente académico por comienzo de estudios en un centro” (30,30.-euros) más el importe correspondiente a “gastos de secretaría/expedición de tarjetas de identidad” (15,15.-euros); esto es, **un total de 380,58.-Euros**.

Los **alumnos antiguos**, aquellos que ya hubieran estado matriculados en un programa de doctorado, deberán abonar además del importe de la matrícula por la “tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral” (335,13.-Euros), el importe correspondiente al concepto de “gastos de secretaría/expedición de tarjetas de identidad” (15,15.- Euros); esto es, **un total de 350,28.-Euros**.

---

Precios establecidos en la Orden UNI/900/2023, de 4 de julio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2023/2024 (BOE n.º 181, del lunes 31 de julio de 2023).